



Salta, 19 MAR 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 084 - 24

EXPEDIENTE N° 6917/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Derecho Privado Obligaciones y Contratos" con extensión a "Derecho Societario, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dictan en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

QUE esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

QUE de fs. 10 a 11 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados temporario del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/2024, celebrada el día 06.03.24, resolvió aprobar el Despacho N° 56/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 17 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Derecho Privado Obligaciones y Contratos" con extensión a "Derecho Societario, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dictan en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 03.04.24 hasta el 16.04.24.
- Inscripción: desde el 17.04.24 al 23.04.24, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 23.04.24 a hs. 15:00.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta

(<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

Publicación de Inscriptos: desde el 24.04.24 al 25.04.24 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](https://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)



*[Handwritten signature]*



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 084 - 24  
///...

EXPEDIENTE N° 6608/23

- Impugnación: desde el 26.04.24 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

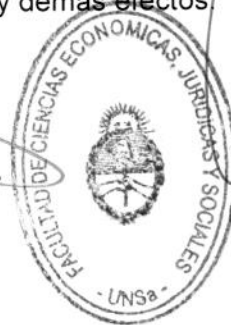
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	VILLAGRÁN, María Guadalupe
	MUIÑOS, Pablo Javier
	LACONI, Laura Susana
Suplentes	ZÁRATE, Noel Ángel
	POMARES, Patricia Noemí

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a economías generadas de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según informe, que obra de fs. 10 a 11 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 6°- HÁGASE SABER al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa